



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2025

Expte. N° 29/2025-SOSM-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Teodulfo Héctor ALMADA, DNI N° 13.346.739; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva como personal nodocente, en el cargo de Oficial Jardinero, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES solicita la emisión del acto administrativo, indicando que el Sr. ALMADA no continuará prestando servicios como personal no permanente.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del mencionado agente, expresando que el mismo accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la Ley N° 24.241, con fecha de otorgamiento a partir del mes de marzo de 2025.

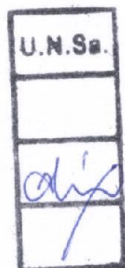
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Teodulfo Héctor ALMADA, DNI N° 13.346.739, en el cargo de OFICIAL JARDINERO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con efecto al 1° de marzo de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

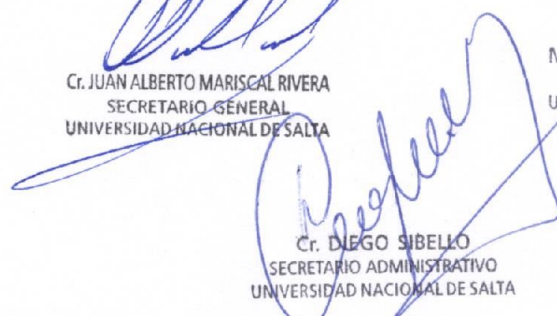
ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Teodulfo Héctor ALMADA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 05792025